

# ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE SARRACÍN, EL DÍA 21-05-2014

## **Asisten:**

### ***Alcaldesa:***

Dña M<sup>a</sup> Elena Rodrigo Fernández

### ***Concejales:***

D. Antonio Villaverde Nebreda

D. Alberto Arlanzón Pablos

D.Oscar Vicente Soto Rubio

D.Francisco Ortiz Pablos

D.Jose Luis González Santamaría

D.Hugo Lozano García

### ***Secretaria:***

Dña Ana Isabel Ruiz Alonso

En Sarracín a 21 de mayo, siendo las 18,00 horas, se reúnen en la Casa Consistorial, los Señores al margen relacionados, previa convocatoria, para celebrar sesión Extraordinaria.

Comprobada la existencia de quórum suficiente, se abre la sesión por la Presidencia.

## **1.-Dar cuenta del escrito de la Junta Electoral Central.**

Por parte de la Sra Alcaldesa se informa que no se ha recibido la contestación por parte de la Junta Electoral Central, una vez recibida se dará cuenta en un Pleno extraordinario.

## **2.-Revisión de cuentas y extractos municipales.**

La Sra Alcaldesa manifiesta que aprovechando la petición por parte del Partido Socialista, de revisión de cuentas y extractos municipales y después de revisar varias facturas, comprobando que ciertas facturas presuntamente no cumplen con la Ley de Contratos del Estado, propone la contratación de una auditoría que revise e informe del estado y la tramitación de las cuentas, tanto de ingresos como de gastos.

Se acuerda, por unanimidad, que este punto queda pendiente para solicitar presupuestos para dicha auditoría, comprendiendo un período de cuatro años.

## **3.-Prórroga del Presupuesto anterior.**

La Sra Alcaldesa informa que según la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, establece en su art. 112.5, que si el Presupuesto no fuera aprobado antes del primer día del ejercicio económico, queda automáticamente prorrogado la vigencia del anterior, hasta el límite global de sus créditos iniciales.

## **4.-Previsiones presupuestarias, año 2014.**

La Sra Alcaldesa dice que estima que no se puede prever las previsiones presupuestarias para el 2014 sin antes conocer las partidas presupuestarias ,los ingresos y los gastos que van a definir el Presupuesto.

## **5.-Comunicaciones de la Alcaldía.**

**5.1-**Se da cuenta de la subvención : Plan Provincial de Cooperación 2014 de la Excma Diputación Provincial, para gasto ordinario de funcionamiento del servicio municipal por importe de 20.000,00 euros.

**5.2-**Se da cuenta de la solicitud de la subvención para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social, para dos personas : un peón y un auxiliar administrativo.

**5.3-**Contratación de la música para las fiestas locales: El grupo Contraseña actuará el sábado y el grupo Tensión lo hará el domingo. La galera de Noe para el sábado.

Se abstienen el Grupo Socialista.  
Queda aprobada por mayoría.

**5.4-** Aprobación de la certificación final y factura de la obra de la pista de padel .

Vista la certificación final y la factura presentada de la obra de la pista de padel, se aprueba por mayoría absoluta.

El concejal D. Alberto Arlanzón vota en contra porque ya votó en contra del proyecto de la pista de padel y además le parece caro lo que ha costado dicha obra.

## **6.-Aprobación solicitud de la aplicación de coeficientes de actualización de valores catastrales en 2015.**

Se aprueba por unanimidad de los asistentes, la solicitud a la Gerencia Territorial del Catastro para la aplicación a los valores catastrales de los bienes inmuebles urbanos de este término municipal , de los coeficientes que para su decremento establezca al efecto la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015.

## **7.-Aprobación del Pliego de condiciones para la adjudicación de fincas municipales para su inclusión en la PAC, año 2014.**

Visto el Pliego de condiciones para la adjudicación de fincas municipales para su inclusión en la PAC, año 2014, se modifica el plazo para la apertura de las plicas , se fija el plazo de quince días, a contar desde la publicación en el BOP del anuncio de licitación.

Se aprueba por unanimidad de los asistentes.

## **8.-Adjudicación fincas rústicas.**

Se acuerda , por unanimidad, solicitar un informe jurídico a la Diputación.

## **9.-Asunto :Cantina.**

La Sra Alcaldesa manifiesta que el adjudicatario de la cantina no puede ser recaudador de tributos municipales, por lo que el pliego de condiciones no cumple con la legalidad.

El concejal D. Francisco Ortiz Pablos pregunta quien es el responsable si pasa ahora algo en la cantina.

La Sra Alcaldesa le contesta que Jesús.

Por parte del Concejal D. Jose Luis González se manifiesta que conste en acta que el Sr. Alberto Arlanzón dijo: “Que no se fiaba del concejal D. Francisco Ortiz Pablos.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las 17,20 horas del día de la fecha y que como Secretaria, certifico.